

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 207-2026-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2026, julio 22

VISTO:

Informe N° 323-2026-OGPEYP/GM-MDJLBYR;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al orden jurídico.

Que, el artículo 31 de la Constitución Política del Perú, consagra el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal de su jurisdicción, de acuerdo a la normativa sobre la materia.

Que, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Título XII, Transparencia Fiscal y la Neutralidad Política, el artículo 148 señala: que los Gobiernos Locales están sujetos a la transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos.

Que, el artículo 2° de la Ley N°31433 que modifica la Ley 27972, Ley que incorporó el numeral 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que: "las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

Que, a través de la Resolución De Gerencia Municipal N°118-2023-GM-MDJLBYR, de fecha 06 de setiembre del 2023, se aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°002-2026-MDJLBYR, de fecha 15 de abril del 2026, convoca a la primera audiencia de rendición de cuentas 2026.

Que, mediante Informe N° 323-2026-OGPEYP/GM-MDJLBYR, emitido por la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto informa los resultados del proceso de la primera audiencia pública de rendición de cuentas 2026.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2023-MDJLBYR, que en el numeral 1.1 del Artículo primero, faculta al gerente municipal para aprobar y gestionar directivas y documentos de carácter normativo necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe de Audiencia Pública 2026 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones la Publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe.

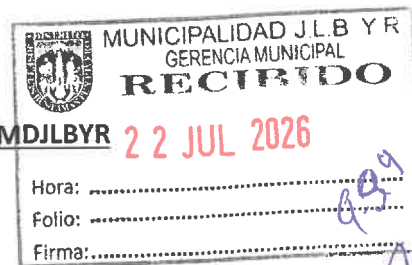
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(o)Archivo
(c)OTlyCS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Abg. Renato Paredes Velazco
GERENTE MUNICIPAL

603375



INFORME N. 0323 - 2026-OGPEYP/GM-MDJLBYR

A : Abog. Renato Paredes Velazco
Gerente Municipal
DE : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Jefa de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
ASUNTO : Remisión del Informe Final de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 para su aprobación y publicación.
FECHA : Arequipa, 20 de julio del 2026

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de mayo de 2026 se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, evento mediante el cual se informó a la ciudadanía sobre los principales logros, actividades y avances de la gestión municipal.

II. ANÁLISIS:

Para la elaboración del informe correspondiente fue necesario recopilar y consolidar la información técnica proporcionada por las diferentes gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad, a fin de reflejar de manera objetiva y completa los resultados alcanzados durante el periodo informado.

En ese contexto, la culminación del informe se realizó una vez que se contó con la totalidad de la información remitida por las áreas competentes, permitiendo efectuar la revisión, sistematización y consolidación de su contenido para la elaboración del documento final.

III. CONCLUSIONES

Se ha culminado la elaboración del **Informe de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026**, correspondiente a la audiencia realizada el 28 de mayo de 2026, el cual consolida la información remitida por las diferentes dependencias de la entidad.

IV. RECOMENDACIÓN

Se remite el **Informe de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026**, correspondiente a la audiencia realizada el 28 de mayo de 2026, para su revisión y aprobación. De estimarlo conforme, se sirva disponer su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en cumplimiento de las disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública.

Asimismo, se deja constancia que el referido informe se remite en **medio físico (impreso)** y en **formato digital PDF**, el cual ha sido enviado al correo electrónico institucional **gerenciamunicipal@munibustamante.gob.pe**, para los fines correspondientes.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Código. 603375


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



**INFORME
PRIMERA AUDIENCIA
PUBLICA**

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO*

AREQUIPA



Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



AUDIENCIA PÚBLICA

— RENDICIÓN DE CUENTAS —

Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

Municipalidad de José Luis
Bustamante y Rivero



AREQUIPA, MAYO 2026



CONTENIDO

PRESENTACION

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO-AUDIENCIA PUBLICA**
 - 1.1 Información General del Titular del Pliego
 - 1.2 Introducción
 - 1.3 Misión, Visión y Organigrama Institucional
 - 1.4 Convocatoria
 - 1.5 Agenda Audiencia Pública
- 2. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO**
 - 2.1 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - 2.1.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 2.1.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos
 - 2.1.3 Perspectivas al cierre del ejercicio.
- 3. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE LINEA**
 - 3.1 Gerencia de Administración Tributaria
 - 3.1.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 3.1.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos
 - 3.1.3 Perspectiva al cierre del ejercicio
 - 3.2 Gerencia de Servicios a la Ciudad
 - 3.2.1 Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes
 - 3.2.1.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 3.2.1.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos
 - 3.2.1.3 Perspectiva al cierre del ejercicio
 - 3.2.2 Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
 - 3.2.2.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 3.2.2.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos
 - 3.2.2.3 Perspectivas al cierre del ejercicio
 - 3.3 Gerencia de Desarrollo Urbano
 - 3.3.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 3.3.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos
 - 3.3.3 Perspectiva al cierre del ejercicio
 - 3.4 Gerencia de Desarrollo Social y Económico
 - 3.4.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 3.4.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos



3.4.3 Perspectiva al cierre del ejercicio

3.5 Gerencia de Fiscalización y Sanciones

3.5.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión

3.5.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

3.5.3 Perspectiva al cierre del ejercicio

3.6 Gerencia de Seguridad Ciudadana

3.6.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión

3.6.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

3.6.3 Perspectiva al cierre del ejercicio

4. CONCLUSIONES



PRESENTACION

En el marco del artículo 119-A de la Ley N°27972, Ley Orgánica de municipalidades, modificada con la Ley N°31466 establece que: "Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

Asimismo, es importante resaltar y destacar, el trabajo efectuado por las gerencias y unidades de organización que forman parte de la institución, quienes, en el marco de sus competencias, han realizado diversas actividades y proyectos, con el propósito de contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales.

Es así que, mediante Decreto de Alcaldía N°002-2026-MDLJLBYR de fecha 15 de abril del 2026, se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el cual se llevó a cabo el día 28 de mayo del 2026 en el Auditorio de Palacio Municipal, ubicada en la Av. Dolores S/N a las 18:00 horas.

Finalmente, a través del presente informe de Rendición de Cuentas de la Primera Audiencia Pública; que la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero cumple con informar a la población, los resultados alcanzados y la forma en que se están utilizando los recursos del Estado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del distrito para el bienestar y la seguridad de todos los vecinos bustamantinos.



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO- AUDIENCIA PUBLICA

3.1 Información General de Titular de Pliego.

Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Apellidos y nombres del Titular de la entidad	FREDY ZEGARRA BLACK
Cargo del Titular	ALCALDE

3.2 Introducción

El presente informe resume las acciones llevadas a cabo por la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero de la primera Audiencia Pública correspondiente al mes de mayo del 2026, con la finalidad de dar a conocer los logros alcanzados y las dificultades de la Gestión Municipal para el presente año.

3.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

Misión

Nuestra Institución, enfocada en el bienestar del ciudadano, tiene como Misión solida:

Garantizar servicios municipales oportunos, universales y eficientes, a los vecinos de José Luis Bustamante y Rivero, con planificación territorial, fomentando el desarrollo local, la participación ciudadana el control social, la equidad y la corresponsabilidad.

Visión

Al 2050, somos un distrito democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. Con un accionar ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

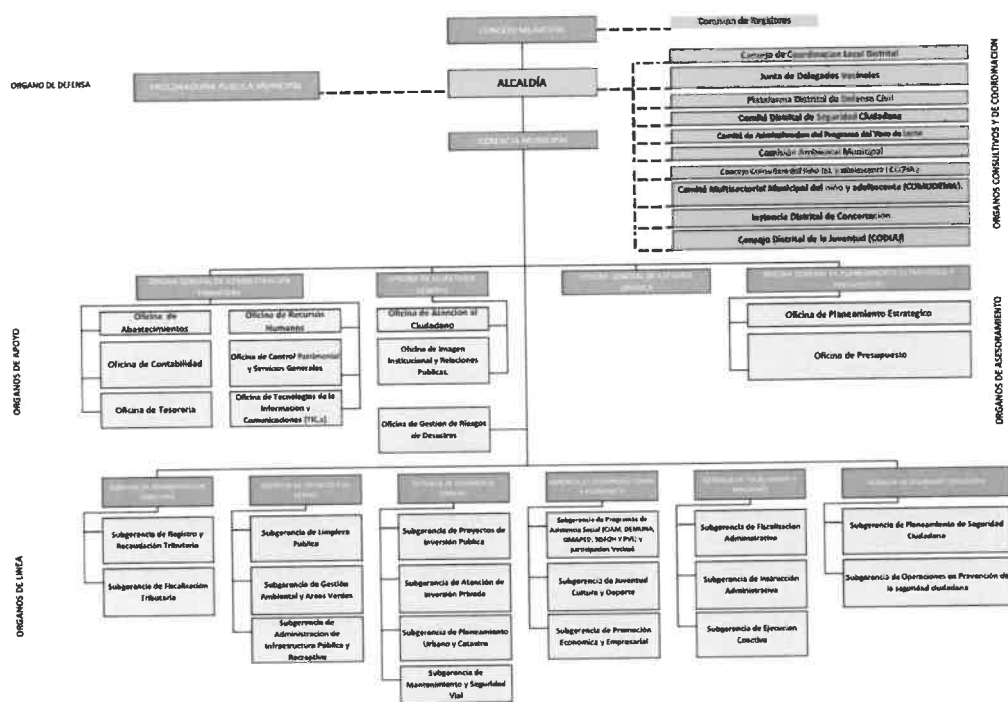




Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Organigrama Institucional



www.munibustamante.gob.pe
Síguenos en nuestras redes sociales



3.4 Convocatoria a la Audiencia Pública

La convocatoria se inició el 14 de mayo del presente año a través de las redes sociales y el sitio web oficial de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, con al menos diez (10) días de anticipación al evento.

La primera Audiencia Pública se llevó a cabo según cronograma:

Cronograma Primera Audiencia Pública Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Actividad	Lugar	Fecha y Hora
Inscripción de Participantes	Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Urb. Santa Clara B-03	Del 23 abril al 27 de mayo desde las 9:00 hasta las 16:00
Audiencia Pública	Auditorio de Palacio Municipal, sito en Av. Dolores s/n	28 de mayo del 2026 a las 18:00 horas



Primera Audiencia Pública 2026



3.5 Agenda

El evento propio se realizó en el las instalaciones del Auditorio del palacio Municipal el día 28 de mayor del 2026, en el horario 18:00 con el siguiente programa:

- i) Palabras de bienvenida a cargo del alcalde Municipal
- ii) Exposiciones a cargo de los funcionarios de las gerencias.
- iii) Ronda de consultas del público.
- iv) Palabras finales a cargo del alcalde Municipal.

Es importante destacar que para llevar a cabo esta Primera Audiencia Pública se proporcionó a los vecinos una lista de asistencia para registrar su participación y se ofrecieron cartillas donde podían realizar las consultas, interrogantes dudas y otros que consideraran pertinentes.

Algunas preguntas fueron respondidas durante la audiencia o posterior por los funcionarios responsables.

El desarrollo del evento y cuenta con la conformidad de todos los funcionarios participantes.





4 INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO

4.1 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

La Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto institucional, modernización de la gestión pública y programación multianual de inversiones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Asimismo, formula, coordina, supervisa y evalúa los instrumentos de gestión institucional, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la adecuada asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, conforme a la normativa emitida por el CEPLAN, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de ministros.

4.1.1 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión se obtuvieron importantes resultados en materia de planeamiento, presupuesto y modernización institucional, entre los cuales destacan:

a) Cumplimiento de los instrumentos de planeamiento institucional

Desde la implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico alineado al CEPLAN, se logró al cierre del año 2025:

- **88.01 %** de cumplimiento del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**.
- **99.76 %** de cumplimiento del **Plan Operativo Institucional (POI)**.

Estos resultados permitieron que la Municipalidad accediera a una asignación adicional equivalente al **0.05 % del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)**, recursos que fortalecen el financiamiento de obras y servicios públicos para la población.





EFICIENCIA PEI 2025

88.01%

Un resultado de 88.01% evidencia una **gestión eficiente y avances significativos** en la ejecución de los Objetivos Institucionales.



EJECUCIÓN POI 2025

99.76%

El resultado de 99.76% en el POI evidencia una ejecución eficiente de las actividades y metas programadas, permitiendo cumplir las acciones operativas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales.



b) Actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO)

Después de 16 años sin modificaciones, se aprobó el nuevo Manual de Procedimientos, el cual:

- Ordena y estandariza **100 procedimientos institucionales**.
- Mejora la eficiencia administrativa.
- Reduce tiempos de atención.
- Fortalece la modernización institucional.

Fue aprobado mediante la **Resolución de Alcaldía N.º020-2026-MDJLBRY**, en cumplimiento de la Ley N.º27658.

c) Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)

Se actualizó el TUSNE correspondiente al ejercicio 2023, logrando:

- Regular **53 servicios no exclusivos**.
- Transparentar costos y requisitos.
- Evitar cobros arbitrarios.

Aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N.º 185-2026-MDJLBRY.





d) Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

Se realizó el rediseño integral del TUPA institucional, comprendiendo:

- **242 procedimientos y servicios administrativos.**
- Simplificación administrativa.
- Mejora en la atención al ciudadano.
- Mayor transparencia.

Aprobado mediante Ordenanza Municipal N.°018-2025/MDJLBYP y ratificado por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

e) Gestión eficiente del Presupuesto Institucional

Durante el ejercicio fiscal se administró un **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** de aproximadamente **S/ 64.023.314**, orientado al financiamiento de actividades administrativas y operativas de la entidad. Asimismo, se logró certificar el **60.49 %** de los recursos programados, garantizando la continuidad de actividades y proyectos priorizados.

4.1.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

La Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto contribuyó a garantizar el financiamiento de los principales programas presupuestales orientados al bienestar de la población, mediante la programación y asignación eficiente de recursos públicos.

Entre las principales actividades financiadas destacan:

Programa Presupuestal	Presupuesto
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/ 5 483 182
Gestión integral de residuos sólidos, enfermedades metaxénicas y conservación de ecosistemas	S/ 11 325 427
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/ 483 146
Incremento de actividades físicas, deportivas y recreativas	S/ 6 914 203
Servicios especializados para personas adultas mayores	S/ 87 477
Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	S/ 6 714 367
Desarrollo Infantil Temprano	S/ 109 407



Programa Presupuestal	Presupuesto
Fiscalización y sanciones	S/ 3 800 030
Programas sociales (DEMUNA, OMAPED, SISFOH, asistencia alimentaria, salud materno neonatal, cuidado infantil)	S/ 1 868 488

Estas asignaciones presupuestales permitieron fortalecer la prestación de servicios municipales y la ejecución de actividades orientadas a mejorar la seguridad ciudadana, la limpieza pública, el desarrollo social, el deporte, la atención de poblaciones vulnerables y la gestión del riesgo de desastres.



4.1.3 Perspectiva al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto proyecta consolidar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales mediante el fortalecimiento del sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la gestión pública.

Las principales acciones previstas son:

- Continuar con el seguimiento permanente al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI).





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Alcanzar mayores niveles de ejecución presupuestal y certificación de recursos para garantizar la continuidad de los proyectos y actividades institucionales.
- Fortalecer la programación multianual de inversiones, priorizando proyectos que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos.
- Consolidar la implementación de los instrumentos de gestión institucional (MAPRO, TUPA y TUSNE), promoviendo la simplificación administrativa y una atención más eficiente a los ciudadanos.
- Optimizar la asignación de recursos hacia programas prioritarios en seguridad ciudadana, limpieza pública, desarrollo social, deporte, gestión ambiental y atención a poblaciones vulnerables.
- Mantener una gestión pública moderna, transparente y orientada al logro de resultados en beneficio de los vecinos del distrito.





5 INFORMACIÓN DE ÓRGANOS DE LINEA

5.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de Línea responsable de administrar el sistema tributario de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, tiene las facultades de determinar, recaudar y fiscalizar las obligaciones tributarias. La importancia de la Gerencia de Administración Tributaria, radica en que el 55.00% en promedio de los Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura.

En cuanto Estructura orgánica, la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con dos unidades orgánicas:



FUENTE: Ordenanza Municipal N° 014-2023/MDJLBYR

5.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

- Ejecutar la campaña de Emisión de valores y DJ mecanizada Predial
- Cumplir con las metas de Recaudación presupuestal y Programa de Incentivos (PI)
- Mejorar el nivel de cumplimiento y reducir la morosidad del ingreso corriente
- Brindar atenciones de la GAT de servicios administrativos
- Ejecutar campañas de incentivos y beneficios tributarios

Durante los meses de enero a marzo se emitieron valores





Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	DOCUMENTOS DE VALORES Y DJ EMITIDAS	TOTAL NOTIFICADOS	%
01	21,995	15,868	72.14%
	S/ 14,441,834		

Montos de emisión

N°	META	EMISIÓN	RECAUDACIÓN MAY 2026	%
1	IMPUESTO PREDIAL	16,682,647.70	4,697,318.76	28.16%
2	ARBITRIOS LP, PARQUES	7,239,701.80	1,625,466.77	22.45%
3	ARBITRIOS SERENAZGO	1,733,288.94	678,615.93	39.15%

'(*) 08 MAY 2026

Metas:

N°	META	MONTO
01	Meta Presupuestal	32,347,010.00
02	Meta del Plan de Incentivos Predial 2026	7,957,623.00

Recaudación del periodo ene - mayo

N°	META	MONTO	RECAUDACIÓN MAY	%
01	Meta Presupuestal	32,347,010.00	14,276,242.20	44.13%
02	Meta del Plan de Incentivos Predial 2026	7,957,623.00	4,697,318.76	59.03%

Principales tributos recaudados en el periodo

Descripción	Importe	%
Impuesto Predial	7,444,099.29	52.14%
Impuesto de Alcabala	2,024,682.01	14.18%
Otros impuestos municipales	9,720.30	0.07%
Autoriz. de Uso Temporal de Vía Pública	96,638.40	0.68%
Formularios Declaración Jurada Impuesto Predial	155,598.30	1.09%
Arbitrios de Limpieza Publica (recojo)	1,130,459.10	7.92%
Arbitrios Serenazgo	1,084,537.94	7.60%
Arbitrios de Parques y Jardines Años Anteriores	1,067,481.91	7.48%
Arbitrios de Barrido de Vías Años Anteriores	372,962.01	2.61%
Cobranza Coactiva	100,739.91	0.71%
Otras Tasas y Derecho	789,322.98	5.53%
Total	14,276,242.15	100.00%



Primera Audiencia Pública 2026



Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Recaudación años anteriores

PERIODO DE INGRESOS	PIA INGRESOS TODAS LAS FUENTES	EJECUTADO FUENTES 008 Y 009	%
2023	42,202,920.00	28,722,289.08	68.06%
2024	54,111,515.00	28,487,317.74	52.65%
2025	63,702,384.00	30,116,801.00	47.28%
PROMEDIO	48,157,217.50	28,604,803.41	55.99%

Nivel de cumplimiento/morosidad de principales tributos para deudas menores a un año de antigüedad

	DENOMINACIÓN DE TRIBUTO	MOROSIDAD ANUAL ESTIMADA				PROMEDIO 2022-2025
		2022	2023	2024	2025	
1	Impuesto Predial	58.275%	52.351%	51.197%	52.516%	53.58%
2	Arbitrios por L.P. + Parques y Areas Verdes	68.577%	66.701%	70.805%	70.805%	69.22%
3	Arbitrios por Serenazgo	47.107%	47.575%	51.108%	51.108%	49.22%

5.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

Se ha emitido la tarjeta **BUSTACARD ELECTRÓNICA** para los buenos contribuyentes del distrito, que le permitirá tener acceso a diversos beneficios en servicios que brinda la municipalidad.

TARJETA DIGITAL DEL BUEN CONTRIBUYENTE BUSTAMANTINO

**JOSE LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO**

**BUSTACARD
2026**

CÓDIGO : 4307
NOMBRE : VALDIVIA ESCALANTE LUIS ANTONIO
CÓNYUGE : QUILLA DE VALDIVIA ELENA
DIRECCIÓN : URB. GENERAL PEDRO DIEZ CANSECO MZ. K /
LOT. 19 / CA Nº 03 S/N



**TUS BENEFICIOS**

**Ingreso Libre a Piscina**
(Martes - Viernes).

**Ingreso Libre a Parque 'Ccoritos'**
(Martes - Viernes).

Incluye Titular, Cónyuge y 2 menores, o Adulto Mayor con acompañante

¡IMPORTANTE: Mostrar DNI físico + Bustacard digital!

Gerencia de Administración Tributaria



¡Gracias por tu contribución!



Primera Audiencia Pública 2026



Asimismo, se ha emitido la Ordenanza de Régimen de beneficios e incentivos tributarios del año 2026, aprobada con ordenanza Municipal N°020-2025-MDJLBYR, respecto de multas intereses moratorios y rebajas en los arbitrios del año 2026.

CAMPAÑAS DE RECAUDACIÓN DESCENTRALIZADAS

Durante el periodo de enero a mayo del presente año se desarrollaron 05 campañas de descentralizadas de recaudación, que consiste en realizar atenciones directas en la urbanización o centro comercial, con la finalidad de sensibilizar sobre el cumplimiento voluntario, y brindar las facilidades a las familias y vecinos en cuanto al traslado a la oficina municipal.

5.1.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

1. Cumplir y superar con la recaudación de la meta presupuestal
2. Cumplir con la recaudación de la meta Predial del Programa de Incentivos, que además permitirá obtener incentivos por transferencias
3. Emitir y procesar 10,000 valores tributarios sobre impuesto predial y arbitrios municipales, que permitirá interrumpir el plazo prescriptorio e incrementar la presión tributaria.
4. Incrementar el nivel de cumplimiento y Reducir la morosidad

5.2. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

La Gerencia de Servicios a la Ciudad viene trabajando de manera permanente y articulada con el personal de las Subgerencias a su cargo, ejecutando acciones orientadas al mejoramiento, mantenimiento y conservación del distrito, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.

Cada una de las Subgerencias tiene programado varias actividades que se han venido realizando para el cumplimiento de nuestro objetivo, las cuales comprenden la limpieza pública, la gestión integral de residuos sólidos, el mantenimiento de áreas verdes, el cuidado del ornato y demás servicios destinados a preservar un distrito limpio, ordenado y saludable.

5.2.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES

La Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes es la unidad orgánica del tercer nivel organizacional responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de las áreas verdes de uso público, así como la infraestructura recreativa y





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

deportiva del distrito, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normatividad vigente, depende de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

- Desarrollar, promover y apoyar a programas de educación y concientización ambiental.
- Desarrollar, ejecutar, reportar y actualizar los documentos de gestión como PLANEFA y otros vinculados a sus competencias en materia ambiental.
- Desarrollar funciones de fiscalización ambiental y atención a denuncias ambientales, además de dar cumplimiento a las disposiciones que dicte OEFA como ente rector del SINEFA.
- Realizar desbroce, poda, propagación de plantas, riego y otras vinculantes al mantenimiento de las áreas verdes del distrito.

5.2.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

- *Recuperación y reforestación de más de 120 áreas verdes* reforestadas desde el año 2023, con la participación de vecinos, instituciones educativas, universidades y organizaciones.
- Producción de 391 312 plántones producidos en los tres viveros municipales desde el año 2023 hasta fecha.
- Participación de más de 1 200 vecinos en actividades de educación y sensibilización ambiental, fortaleciendo la valoración y el cuidado de las áreas verdes del distrito.
- La adquisición de 2 cisternas de 20 m³, 1 bobcat y 1 elevador de plataforma, mejorando la cobertura de riego y el mantenimiento de las áreas verdes, además de realizar la poda preventiva de árboles de gran altura.
- Implementación del Taller Manos Verdes, promoviendo el reciclaje textil y la economía circular
- Ejecución de 126 operativos de fiscalización ambiental desde el año 2023 para el control de ruidos y supervisión de centros de acopio.

5.2.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

- Reforestación de 24 áreas verdes durante el año 2026 para incrementar la cobertura vegetal y mejorar los espacios públicos.





- Producción de 28 288 plántones destinados a las labores de forestación, ornamentación y reposición en parques y jardines del distrito.





- Desarrollo de actividades de educación ambiental como el Perrotón, Bailetón, Caminata y Pasantías, beneficiando a más de 1 200 vecinos mediante acciones de sensibilización y participación ciudadana.





Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Ampliación y mejora del servicio de riego, poda y mantenimiento de áreas verdes mediante el uso de 2 cisternas, 1 bobcat y 1 elevador de plataforma, optimizando la atención en los diferentes sectores del distrito.



- Ejecución de la poda preventiva de más de 19 árboles de gran altura que representaban riesgo para la seguridad de la población.



Primera Audiencia Pública 2026



- Desarrollo del Taller Manos Verdes, promoviendo el reciclaje textil mediante la elaboración de más de 500 colets y 100 bolsas reutilizables, fortaleciendo el emprendimiento de mujeres del distrito.





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Realización de 12 operativos de monitoreo de ruidos y fiscalización ambiental durante el año 2026, contribuyendo a la protección del ambiente y la tranquilidad de los vecinos.



5.2.1.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

- Continuar con la recuperación y reforestación de áreas verdes, incrementando el número de espacios públicos intervenidos.



- Incrementar la producción de plantones en los viveros municipales para atender las necesidades de forestación y reposición del distrito.
- Ampliar la participación ciudadana en las actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Optimizar la cobertura de riego y mantenimiento de áreas verdes mediante el uso permanente del equipamiento adquirido.
- Fortalecer el Taller Manos Verdes, incrementando la producción de artículos elaborados con material reciclado y promoviendo la participación de más mujeres emprendedoras.
- Dar continuidad a los operativos de monitoreo de ruidos y fiscalización ambiental para fortalecer la protección del ambiente y la calidad de vida de la población.

5.2.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos es la unidad orgánica responsable de planificar, supervisar y evaluar la prestación del servicio de limpieza pública en el distrito, garantizando una adecuada gestión integral de los residuos sólidos.

En el ejercicio de sus funciones, tiene a su cargo la recolección y eliminación de los residuos sólidos domiciliarios, el barrido y limpieza de vías y espacios públicos, así como la ejecución de acciones orientadas a mantener el distrito limpio y en condiciones adecuadas de salubridad. Asimismo, es responsable de promover acciones de segregación, valorización y educación ambiental.

5.2.2.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

- **Servicio de recolección y barrido de vías públicas**

Se garantizó la prestación continua del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de vías públicas de **lunes a domingo**, incluyendo la atención durante días festivos y feriados. Asimismo, el servicio fue fortalecido mediante la incorporación de una flota vehicular renovada, conformada por **más de 10 camiones compactadores**, un camión baranda y moto cargas, adquiridos mediante la ejecución de un proyecto de inversión y un convenio interinstitucional con el **Banco Alemán KfW**, lo que permitió incrementar la capacidad operativa,



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

optimizar las rutas de recolección, mejorar la cobertura del servicio y brindar una atención más eficiente y oportuna a la población.



- **Operativos de limpieza integral**

Durante el presente año se realizaron **12 campañas de limpieza integral** en diversos sectores del distrito, comprendiendo labores de desarenado, deshierbo, recolección de residuos y lavado de puntos críticos. Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de salubridad y prevenir la formación de nuevos focos de contaminación. Cabe precisar que estos operativos forman parte de una estrategia implementada desde el inicio de la presente gestión municipal. Desde





el año 2023 hasta la fecha, se han ejecutado **más de 140 operativos de limpieza integral**, logrando recolectar aproximadamente **1,000 toneladas de residuos**, lo que refleja el compromiso permanente de la Municipalidad con la recuperación de espacios públicos y la mejora continua del servicio de limpieza pública.



- **Valorización de residuos sólidos municipales**

Durante los primeros meses del año 2026, mediante las dos plantas de compostaje administradas por la Municipalidad, una de ellas desarrollada mediante convenio con la Sociedad de Beneficencia de Arequipa en el Cementerio General La Apacheta, se logró producir **más de 10 toneladas de abono orgánico (compost)**, obtenido a partir del tratamiento de residuos orgánicos.

Asimismo, a través del programa **"Bustamante Recicla"**, se recolectaron **alrededor de 15 toneladas de residuos reciclables**, fortaleciendo la segregación y el reaprovechamiento de materiales valorizables. Estas acciones se desarrollan contribuyendo con el fortalecimiento de sus actividades y al cumplimiento de los objetivos de la gestión integral de residuos sólidos.





A la fecha desde el año 2023 se ha producido más de **160 toneladas de compost** y de igual manera se han recolectado más de **180 toneladas de material reciclable**; lo cual contribuye a un ambiente sostenible y el apoyo al grupo vulnerable de las recicladoras.



5.2.2.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

- **Programa EDUCCA y campañas de sensibilización ambiental**

Se viene ejecutando como parte de las acciones de educación ambiental, **más de 25 campañas de sensibilización**, entre ellas "Mano Dura contra la Basura", capacitaciones dirigidas a comerciantes, actividades en instituciones educativas, pasantías a viveros. Asimismo, se realizan campañas de sensibilización puerta a puerta, orientado a que los vecinos realicen una adecuada disposición de residuos sólidos respetando el horario de recolección. Estas acciones tuvieron como finalidad fortalecer la cultura ambiental, fomentar la participación activa de la ciudadanía y generar cambios de comportamiento que contribuyan a mantener un distrito limpio, ordenado y saludable.

Cabe señalar que, desde el inicio de la gestión municipal, se han desarrollado **más de 200 campañas de sensibilización ambiental**, contando con la participación de instituciones



educativas públicas y privadas, organizaciones sociales y diversos actores de la comunidad, consolidando una estrategia permanente de educación y concientización ambiental en beneficio de la población.



- **Acciones desarrolladas en la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres**

Con el propósito de fortalecer la limpieza y la adecuada gestión de residuos sólidos en la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres, se ejecutó una campaña de limpieza integral que comprendió labores de barrido y baldeo de vías. De manera complementaria, se brindó capacitación y asistencia técnica permanente a las asociaciones de comerciantes sobre segregación de residuos, adecuación de centros de acopio y cumplimiento de



los horarios de recolección, promoviendo una gestión ambiental responsable en este importante centro comercial.



5.2.2.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

- **Servicio de recolección y barrido de vías públicas**

Se continuará garantizando la prestación continua del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de vías públicas de lunes a domingo. Asimismo, se fortalecerá la operatividad de la flota vehicular mediante la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, la optimización de las rutas de recolección, con el propósito de mejorar la cobertura y eficiencia del servicio en beneficio de la población.





- **Operativos de limpieza integral**

Se proyecta ejecutar 28 operativos adicionales de limpieza integral en los diferentes sectores del distrito, priorizando las zonas con mayor acumulación de residuos sólidos y puntos críticos identificados.

- **Valorización de residuos sólidos municipales**

Se continuará fortaleciendo las acciones de valorización de residuos sólidos mediante la producción de compost, proyectándose a recolectar 10 toneladas más de compostaje y el incremento de la recuperación de residuos reciclables a través del programa **"Bustamante Recicla"**.

- **Programa EDUCCA y campañas de sensibilización ambiental**

Al cierre del ejercicio 2026, se proyecta culminar el año con la ejecución de **más de 28 campañas de sensibilización ambiental**, consolidando las acciones de educación ambiental y fortaleciendo el compromiso de la ciudadanía con la limpieza, el reciclaje y la conservación de los espacios públicos del distrito.

- **Acciones desarrolladas en la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres**

Se continuará fortaleciendo las acciones de limpieza pública en la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres mediante la ejecución de **seis (6) operativos adicionales de limpieza integral** al cierre del ejercicio 2026, comprendiendo labores de barrido, baldeo de vías y limpieza de espacios públicos.

5.2.3. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y RECREATIVA

Esta Subgerencia se hace cargo de la Administración de las infraestructuras deportivas, recreativas y de Servicios del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

En el ámbito de sus competencias en esta gestión nos hemos hecho cargo de las obras culminadas para que esta área sea encargada de los mantenimientos necesarios de los complejos deportivos y losas deportivas de los parques.

5.2.3.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

- Mejoramiento de infraestructura deportiva del parque Bancarios.





- Mejoramiento de infraestructura del “Complejo las Begonias”
- Mejoramiento de infraestructura deportiva especial “Marianito Rodríguez” en 13 de enero.
- Mejoramiento de los Servicios de la Piscina Municipal “lonccos y calas”
- Mejoramiento de los servicios deportivos AA.HH. riego chili.
- Renovación de la Losa deportiva del parque “Urb, las casuarinas”.
- Renovación de la Losa deportiva del parque “Urb. Residencial Villa jabirú”.
- Renovación de la Losa deportiva del parque “Urb. Los olivos”.
- Renovación de la Losa deportiva del parque “Parque Juan Manuel polas”.
- Renovación de la Losa deportiva del parque “Parque casa blanca”.

3.2.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

Durante el presente año se ha ejecutado el mantenimiento integral de la infraestructura pública y recreativa de la **Piscina Municipal Lonccos y Ccalas**, con el propósito de garantizar espacios seguros, funcionales y en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

Asimismo, desde el inicio de la gestión municipal en el año 2023, se ha realizado el mantenimiento integral del **Parque Recreacional Ccoritos**, contribuyendo a la recuperación y conservación de uno de los principales espacios públicos del distrito. De igual manera, se ha impulsado la creación e implementación de nuevos complejos deportivos, entre ellos **13 de Enero, Bancarios y Begonias**, ampliando la infraestructura destinada a la práctica deportiva, la recreación y la integración de los vecinos, fortaleciendo así la calidad de los servicios recreativos.



5.2.3.2. Perspectivas al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio 2026, Se proyecta continuar con la administración de parques recreacionales, complejos deportivos y demás infraestructura pública del distrito, a fin de garantizar su adecuada conservación, funcionamiento y seguridad para el uso de la población.

5.3. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es la encargada de planificar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con la organización del espacio físico y uso de suelo, promoviendo el crecimiento ordenado y sostenible de nuestro distrito, asegurando el bienestar de los vecinos.





5.3.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

A) OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL

A la fecha, en la presente gestión, se ha concretado **26 proyectos de inversión pública**. De los cuales, **13 corresponden a mejoramiento vial**, contribuyendo a un tránsito más seguro y ordenado en todo el distrito; Entre ellas tenemos la reparación de pavimento y la instalación de nueva señalización en las urbanizaciones **La Estrella y Casabella**, también el adoquinado de la **Urb. Vista Hermosa**, lo que garantiza un tránsito vehicular más seguro y ordenado. La mejora integral de las calles N° 07, 05 y 03 de la **Urb. La Esperanza-ADEPA**, **Av Prolongación Dolores** y **Av. Francisco Mostajo**, con nuevas veredas, bermas, sardineles, señalización, arborización y áreas verdes, que hacen del entorno un espacio más seguro y agradable.



De igual manera Mediante la modalidad de Obras por Impuestos, se culminó el **mejoramiento vial de las urbanizaciones Solar del**



Bosque, Monterrico, Alameda Dolores y Cardenales I y II, donde se renovaron las vías con adoquinado en bermas

B) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En cuanto a la **infraestructura recreativa**, se ejecutaron **9 obras** de mejoramiento. Entre las más destacadas, el **Parque Juan Manuel Polar** y el **Parque N°1 de la Coop. de Riego Chili**, donde se mejoraron losas multideportivas, canchas de frontón, graderías, gimnasio al aire libre e iluminación solar para el disfrute nocturno seguro del espacio. Asimismo, en el **Parque de la Urb. Las Casuarinas** se renovó la losa deportiva, se instaló cobertura de malla Rachell, cerco perimétrico, reflectores y equipamiento deportivo completo, logrando un espacio seguro, funcional y accesible. Estos espacios se suman a los campos deportivos de las urbanizaciones **Las Begonias, Marianito Rodríguez y Bancarios** para el disfrute de los vecinos.





Finalmente, se llevó a cabo el **mejoramiento de la Piscina Municipal Lonccos y Ccalas**, ubicada en la Urb. Dolores. Las intervenciones incluyeron renovación de cobertura, acondicionamiento de ambientes interiores y exteriores, implementación de baños, duchas y vestuarios, mejora de instalaciones eléctricas y sanitarias, reposición de mobiliario y modernización del sistema de calentamiento de agua. Esta recuperación permite que la población acceda a un servicio deportivo de calidad, promoviendo la actividad física y la enseñanza de natación.



D) PROYECTOS DE LICITACIÓN

En este marco, se cuenta con **02 proyectos en proceso de licitación**, tales como: la Creación del servicio deportivo y recreativo en la **Urb. Los Olmos** y la reparación del **Canal de Riego de la APIS Las Esmeraldas y A.H. Betania**.

E) MANTENIMIENTOS

El mantenimiento de las vías y espacios recreativos es esencial para su conservación y garantizar su uso por la población. La Gerencia de Desarrollo Urbano durante la presente gestión ha



ejecutado un total de 97 fichas de mantenimiento para la conservación de las vías, espacios recreativos de nuestro distrito, coberturas solares en colegios.

Realizándose entre ellos **45 mantenimientos viales**, mejorando la transitabilidad y seguridad en avenidas, las cuales han permitido que miles de vecinos y conductores circulen por vías más seguras. En cuanto al **mantenimiento de la infraestructura peatonal**, se ha desarrollado intervenciones en diferentes sectores de nuestro distrito, priorizando la seguridad y accesibilidad de los transeúntes. Se realizaron mejoras en la Urb. La Alborada, en la Calle Acomayo, en los alrededores del Grifo Monterrey, en la Calle Vinatea Reynoso de la Urb. Simón Bolívar y en la Av. La Cultura. Estas acciones han permitido contar con veredas renovadas y espacios públicos más inclusivos, pensados especialmente para facilitar el desplazamiento peatonal, incluyendo a nuestros vecinos con discapacidad, como en el caso del acceso peatonal en la zona del Grifo Monterrey, próximo a la Parroquia Virgen de Guadalupe. Además, se realizó el mantenimiento de las señalización horizontal y vertical de las instituciones educativas e intersecciones clave de nuestro distrito. Así como también para asegurar la conservación como espacio emblemático del distrito, se realizó el mantenimiento del Paseo de la Cultura.

En cuanto al **mantenimiento de los espacios recreativos**, se realizaron **19 intervenciones**, entre ellas, las losas deportivas del Palacio del Deporte, de la Urb. Popular Dolores, Urb. Villa Manuelito, Urb. Quinta Tristán, Urb. Amauta, Urb. Rodantes del Sur, Urb. Cooperativa La Cantuta, Urb. Bartolomé Herrera, Urb. Killari, Urb. Villa Jabirú, Las Esmeraldas, Urb. Alameda Dolores, Urb. Las Casuarinas, (Parque Mickey) así como los parques Simón Bolívar, Los Coritos, San Miguel y los Estadios 03 de Octubre y Simón Bolívar, devolviéndoles su vitalidad para el disfrute de niños y familias.

Asimismo, como la renovación del Campo Deportivo del Pueblo Tradicional Los Olivos en la cual se realizó el mantenimiento la losa deportiva, de la cancha de Grass, instalación de malla raschell y redes de protección. Además de la mejora de los juegos infantiles, implementación de un mini-gimnasio, para generar un espacio



público que promueve la vida saludable, el deporte, la recreación y la convivencia vecinal de nuestro distrito



Por otro lado, **se realizó 13 intervenciones en instituciones educativas**, realizando la implementación de la cobertura solar para proteger a los estudiantes.

Finalmente, se llevaron a cabo **20 intervenciones**, entre ellas, la limpieza del drenaje pluvial, mantenimiento preventivo de la Segunda y Tercera Torrentera para la temporada de lluvias intensas para la descolmatación y retiro de material acumulado para recuperar el cauce de las torrenteras y garantizar el adecuado flujo de agua para la protección de las familias bustamantinas.

5.3.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

En este momento, se encuentran en ejecución **04 proyectos**; entre los cuales tenemos, el **mejoramiento del Parque Casa Blanca** y el **Parque N°02 Derechos Humanos de la Urb. Santa Catalina**, buscando convertirlos en espacios modernos, seguros y atractivos, con áreas verdes renovadas, mobiliario urbano y zonas de recreación que fomenten la integración familiar.

Además, de la intervención en las vías de la **Urb. Los Balcones** y el **Mercado Mayorista MERSUR de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres**.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Asimismo, mediante la modalidad de Obras por Impuestos, el **mejoramiento y ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana**, con el que se instalarán 2 puestos de auxilio rápido en las urbanizaciones de Santa Mónica y San Basilio, lo cual permitirá una respuesta más eficiente ante cualquier incidencia y consolidará un sistema de seguridad moderno orientado a la tranquilidad de nuestros vecinos.

5.3.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

De la misma manera, se espera concretar el mejoramiento del Parque de la Urb. La Melgar, así como la intervención vial en la Coop. Daniel Alcides Carrión y la Urb. Satélite Chico.

Todos estos proyectos reflejan el compromiso firme de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero con sus pobladores, a través de obras de infraestructura vial, recreativa, educativa y de salud que mejoran cada día la calidad de vida de nuestro distrito.

5.4. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Social y Económico es el órgano de línea encargado de promover el bienestar integral de la población del distrito mediante la formulación, ejecución y supervisión de programas y actividades orientadas a la inclusión social, la participación vecinal, el desarrollo humano, la promoción económica local, la cultura, el deporte y la atención de los grupos vulnerables. Asimismo, articula acciones con entidades públicas y privadas para fortalecer el desarrollo social y mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito.

5.4.1. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

La Subgerencia de Programas de Asistencia Social y Participación Vecinal tiene como función planificar, organizar y ejecutar programas sociales dirigidos a la atención de la población vulnerable del distrito, promoviendo la inclusión social, la protección de los derechos de niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana y el acceso de la población a los programas sociales del Estado.

5.4.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión:





Durante el periodo evaluado se obtuvieron importantes resultados en los programas sociales municipales, entre los cuales destacan:

OMAPED

- Atención de aproximadamente **210 personas** mediante trámites de CONADIS, Pensión Contigo y orientación a usuarios.
- Desarrollo de actividades por el **Día Mundial del Síndrome de Down** y el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, con la participación de más de **100 beneficiarios** provenientes de los CEBE.
- Ejecución de talleres de llaveros en foami, dibujo y pintura para personas con discapacidad.
- Implementación de campañas de sensibilización dirigidas a establecimientos comerciales, organizaciones sociales y población en general sobre los derechos de las personas con discapacidad.





Prevención y reducción de la anemia

- Más de **1,500 visitas domiciliarias** realizadas.
- Desarrollo de sesiones demostrativas sobre preparación de alimentos ricos en hierro con más de **70 participantes**.
- Capacitaciones dirigidas a madres usuarias del Programa Juntos para fortalecer la salud preventiva y la educación de sus hijos.
- En coordinación con RENIEC se realizaron campañas gratuitas de actualización y trámite del DNI, beneficiando a más de **200 vecinos**.

Sugerencia de gráfico

Actividad	Cantidad
Visitas domiciliarias	1,500
Personas en sesiones demostrativas	70
Beneficiarios campañas RENIEC	200

Programa Vaso de Leche (PVL)

- Ejecución del primer proceso de empadronamiento de beneficiarios.
- Entrega mensual de insumos alimenticios a los **28 comités** del programa.
- Desarrollo de charlas de orientación sobre procesos electorales internos, prevención de quemaduras (ANIQUEM) y talleres de elaboración de calendarios.

Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)

- Atención de más de **2,000 adultos mayores** mediante talleres de:
 - Manualidades.





- Computación.
- Taichí.
- Danza.
- Arteterapia.
- Memoria.
- Coro.
- Alfabetización.
- Autocuidado.

Asimismo, se desarrollaron:

- Empadronamiento e inscripción de nuevos usuarios.
- Atención de casos sociales.
- Articulación con Pensión 65.
- Campañas integrales de salud.
- Paseos y viajes recreativos.
- Formación de líderes comunitarios.



SISFOH





- Actualización permanente de la Clasificación Socioeconómica de los hogares del distrito, facilitando el acceso de la población a los programas sociales del Estado.



DEMUNA

- Desarrollo de campañas de promoción de derechos de niños y adolescentes.
- Ferias y actividades preventivas en instituciones educativas.
- Participación de aproximadamente **1,000 beneficiarios**.
- Atención de casos de riesgo, orientación legal y protección familiar.
- Obtención de la acreditación que fortalece la atención especializada de casos.





Área Psicológica

Durante el periodo se brindó acompañamiento psicológico y orientación especializada a usuarios derivados de los diferentes programas sociales, fortaleciendo la atención integral de niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias del distrito.



Maternidad Saludable

Se desarrollaron acciones articuladas con los establecimientos de salud orientadas a promover la salud materna e infantil mediante actividades preventivas, orientación y seguimiento a madres gestantes y familias beneficiarias.



Programas de Liderazgo

Se fortalecieron las capacidades de dirigentes vecinales y representantes de organizaciones sociales mediante actividades de capacitación y participación comunitaria,



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

promoviendo el liderazgo ciudadano y la participación activa en el desarrollo del distrito.



5.4.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

Durante el periodo se ejecutaron diversas actividades orientadas al bienestar de la población:

- Atención a personas con discapacidad mediante OMAPED.



- Trámites de CONADIS y Pensión Contigo.
- Campañas de sensibilización.





- Prevención y reducción de la anemia.
- Visitas domiciliarias.



- Campañas gratuitas de DNI.



- Empadronamiento y entrega mensual del Programa Vaso de Leche.
- Atención integral al adulto mayor mediante CIAM.





- Clasificación socioeconómica de hogares (SISFOH).
- Atención especializada de casos mediante DEMUNA.



- Orientación psicológica.
- Programas de maternidad saludable.



- Programas de liderazgo y fortalecimiento vecinal.



5.4.1.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio se proyecta:

- Incrementar la cobertura de atención de los programas sociales.
- Fortalecer las campañas de prevención de anemia y desnutrición infantil.
- Continuar promoviendo la inclusión de personas con discapacidad.
- Ampliar la atención integral del adulto mayor.
- Fortalecer las acciones de protección de niños y adolescentes mediante DEMUNA.
- Optimizar la focalización de hogares mediante SISFOH.
- Continuar desarrollando programas de liderazgo vecinal y promoción de la salud familiar.

5.4.2. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

La Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial promueve el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la formalización de comerciantes, la capacitación empresarial y la organización de espacios de comercialización para los emprendedores del distrito.

5.4.2.1. Logros Alcanzados en el periodo de gestión

Entre los principales logros destacan:

- Organización de **02 Ferias Escolares**.



- Desarrollo de 01 Feria de Postres Tradicionales de Arequipa.
- Organización de 01 Feria de Emprendedores por el Día de la Madre.
- Renovación de autorizaciones para comerciantes formales.
- Capacitación permanente sobre normas sanitarias y convivencia ciudadana.

5.4.2.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

- Organización de ferias comerciales.



- Promoción del emprendimiento local.





- Formalización de comerciantes.
- Capacitaciones empresariales.



- Asistencia técnica a emprendedores.

5.4.2.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

Se continuará fortaleciendo el desarrollo económico local mediante:

- Mayor número de ferias comerciales.
- Nuevos programas de capacitación.
- Promoción de la formalización empresarial.
- Fortalecimiento de los emprendimientos locales.

5.4.3. SUB GERENCIA DE JUEVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

La Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte promueve el desarrollo integral de la población mediante la organización de actividades culturales, recreativas, deportivas y formativas, fomentando estilos de vida saludables y la participación activa de niños, adolescentes, jóvenes y familias del distrito.

5.4.3.1. Logros alcanzados en el periodo de la gestión.

- Más de 2,000 niños y adolescentes participaron en el programa Vacaciones Útiles.





- Más de **3,000 vecinos** participaron en la Bajada de Reyes Magos.
- Más de **300 vecinos** participaron en el viaje recreativo a la playa.



- Inicio de la Academia Anual Municipal.

5.4.3.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

- Vacaciones útiles.
- Academia anual.
- Actividades culturales.
- Bajada de Reyes Magos.
- Viajes recreativos.
- Actividades deportivas.

5.4.3.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

La Subgerencia continuará promoviendo la participación de la población mediante el fortalecimiento de las escuelas deportivas, talleres culturales y actividades recreativas, ampliando la cobertura de beneficiarios y generando mayores espacios de integración familiar, desarrollo artístico y



promoción de estilos de vida saludables para niños, adolescentes y jóvenes del distrito.

5.5. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

La Gerencia de Fiscalización, esta encargada de fiscalización y Control de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios. Tiene a su cargo el control y fiscalización del comercio ambulatorio y recuperación de espacios públicos; además se encarga de la fiscalización de licencias de construcción y habilitaciones urbanas, así como control de pesos y medidas, Condiciones de Salubridad de Establecimientos, inocuidad de los alimentos entre otras responsabilidades y competencias.

5.5.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

- **Fiscalización de paneles publicitarios sin autorización:**

En los primeros meses del año 2026 se decomisó aproximadamente 15 paneles de áreas menores a 4 m², a la fecha desde el año 2023 suman 30 paneles publicitarios decomisados en los espacios públicos contribuyendo de esta manera evitando la contaminación visual en nuestra jurisdicción distrital.

- **Fiscalización de establecimientos en general:**

En el presente año 2026 se ha clausurado y tapiado aproximadamente 20 establecimientos, sumados a los 140 locales clausurados hasta diciembre 2025 tenemos un total de 160 locales clausurados en la gestión municipal actual, priorizando locales de funcionamiento en horario nocturno (95), bares, cantinas, terminales de transporte informal, mercados, centros comerciales, entre otros.

A la fecha se han revocado 16 licencias de locales de funcionamiento nocturno, haciendo prevalecer el principio de autoridad y el orden y la seguridad en nuestra jurisdicción distrital

- **Fiscalización de Construcciones informales**

En el presente año 2026 se han levantado aproximadamente 177 actas de constatación en construcciones informales, sumadas a las 1311 emitidas en los últimos 03 años, tenemos un total de 1500 actividades de fiscalización realizadas en construcciones informales, generando en nuestra jurisdicción distrital orden en nuestro crecimiento urbano.

- **Fiscalización de mercados y centros comerciales**





Gracias a las actividades de fiscalización permanentes en los mercados y centros comerciales aproximadamente 35 mercados y/o centros comerciales están logrando sus autorizaciones principales

- ✓ licencias de funcionamientos
- ✓ certificados de Seguridad en Edificaciones (ITSE)
- ✓ Centros de acopio

Entonces, podríamos considerar que el 60% de la actividad comercial en la plataforma comercial de Andrés Avelino Cáceres, va en buen camino de formalización

- **Control de pesos y medidas:**

En el primer semestre del año 2026 se han continuado la fiscalización de pesos y medidas teniendo un total de 60 balanzas decomisadas a la fecha

- **Recuperación de espacios públicos:**

Nuestra Gerencia mantiene un servicio de la Policía Municipal de 2 turnos, implementando el control del comercio en puntos críticos del distrito, participando en forma conjunta con la Policía Nacional y el Servicio de Serenazgo, priorizando la plataforma comercial de la Av. Andrés Avelino Cáceres, avenidas principales de nuestra jurisdicción en el horario de 5:00 AM hasta las 6:00 PM de acuerdo a nuestra capacidad operativa, con el fin de evitar que los comerciantes informales ocupen indebidamente los espacios públicos se sabe que del **100% del comercio ambulatorio existente en la Plataforma Andrés Avelino Cáceres el 70% son comerciantes de los mercados y centros comerciales existentes.**

- **Operativos de control y monitoreo de Ruidos Molestos:**

En el presente año 2026 se ha continuado en la programación y ejecución de operativos de control y monitoreo de ruidos, realizando aproximadamente 08 operativos, en diferentes zonas de nuestra Jurisdicción, con el fin de lograr la tranquilidad de los vecinos en diferentes puntos críticos de la jurisdicción distrital donde se realizan actividades eventos y/o espectáculos que generan ruidos sobrepasando los niveles permitidos realizando procesos sancionadores a los infractores.

5.5.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

- ¡Mantener el orden y Seguridad en la actividad Comercial en la Jurisdicción Distrital!
- ¡Hacer prevalecer el principio de Autoridad, con el cumplimiento y respeto de la Normatividad Municipal, en beneficio de los vecinos de JLBRY!





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- ¡Formalización de los mercados y centros comerciales!
- ¡Minimizar la actividad Comercial informal de funcionamiento nocturno, priorizando el funcionamiento de locales de atracción turística!
- ¡Minimizar la ocupación de espacios públicos en Plataforma comercial de Av. Andrés Avelino Cáceres!

5.5.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

- Mejorar el control y ordenamiento de plataforma comercial de la Av. Andrés Avelino Cáceres y recuperación de espacios públicos en forma progresiva
- Minimizar la actividad informal nocturna en la Av. Dolores.
- Llegar a un porcentaje aproximado del 80% de la Formalización de Mercados y Centros Comerciales en la Plataforma Comercial de la Av. A. Cáceres.
- Erradicación de la venta de vehículos en los espacios Públicos.
- Lograr, que en nuestra Jurisdicción Distrital, se Comercialice los productos de primera necesidad y otros al Peso y Precio justo.

5.6. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La gerencia de seguridad ciudadana es el órgano de línea del segundo nivel organizacional responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica y la prevención de delitos y faltas en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, en coordinación con la policía nacional y con la sociedad civil organizada, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables

5.6.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

- **Patrullaje integrado:** es una estrategia de seguridad ciudadana donde efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y miembros del Serenazgo municipal patrullan juntos en los vehículos del municipio. Su propósito es disminuir la delincuencia y optimizar la respuesta ante emergencias, dotando a los serenos de respaldo legal y autoridad policial

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-MAYO-JUNIO-2026)			
COMISARIA	TOTAL REPORTES	TOTAL KM	TOTAL HORAS





J.L.BUSTAMANTE Y RIVERO	180	6490	2566:49:00
SIMON BOLIVAR	42	2270	299:44:00
TOTAL	222	8760	2866:33:00



- **Patrullaje Municipal:** El patrullaje municipal es una estrategia preventiva de seguridad ciudadana ejecutada por el gobierno local, a través del cuerpo de Serenazgo.
Su objetivo es disuadir la comisión de delitos, recuperar espacios públicos y mantener el orden, operando frecuentemente de manera conjunta con la Policía Nacional del Perú (PNP).

**RESUMEN DEL PATRULLAJE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE
(ABRIL-MAYO-JUNIO-2026)**

COMISARIA	TOTAL REPORTES	TOTAL KM	TOTAL HORAS
J.L.BUSTAMANTE Y RIVERO	930	40060	5370:11:00
SIMON BOLIVAR	728	31414	4037:44:00
TOTAL	1658	71474	9407:55:00





- **Patrullaje con cámaras de video vigilancia:** (o patrullaje virtual) es una estrategia de seguridad ciudadana que optimiza la vigilancia urbana mediante el monitoreo estratégico en tiempo real.
Se realiza desde un Centro de Monitoreo, espacio centralizado (C4/C5) donde los operadores visualizan las pantallas, la conectividad esta asegurada por una red de fibra óptica y de enlaces inalámbricos de alta velocidad.
Las cámaras tienen un efecto disuasivo reduciendo la oportunidad delictiva en zonas críticas, constituyendo evidencia Legal ante investigaciones policiales y judiciales, finalmente permite coordinar de forma directa el despacho de patrullas físicas hacia incidentes activos.



- **Capacitación a personal de serenazgo:** La capacitación al personal de serenazgo en el Perú está regulada por la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal N° 31297 y modificada por la Ley N.° 32292, las cuales estandarizan y profesionalizan la instrucción de los agentes bajo la supervisión del Ministerio del Interior (Mininter). El objetivo central es dotar a los serenos de herramientas legales, físicas y humanas para colaborar eficazmente con la Policía Nacional del Perú (PNP) en la seguridad ciudadana.

En el presente trimestre se realizaron las capacitaciones a personal de serenazgo, en el uso de las “Tonfa” a cargo de personal PNP de Unidad de Control de Multitudes de la IX- Region Policial de Arequipa.



5.6.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

- **Patrullaje mixto con juntas vecinales de seguridad ciudadana**

El patrullaje mixto, es una estrategia preventiva y comunitaria donde la Policía Nacional del Perú (PNP), el Serenazgo municipal y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana recorren de manera conjunta las calles para disuadir actos delictivos. Esta alianza estratégica fomenta la participación activa de los ciudadanos y optimiza la vigilancia en puntos críticos específicos de los barrios.

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se efectúa los patrullajes mixtos con participación de las Juntas vecinales de seguridad ciudadana de la comisaria de JLBYR y de Simón Bolívar, dotándoseles de alarmas, indumentaria y accesorios para potenciar la seguridad en sus respectivos barrios.



- **Apoyo en emergencias a vecinos**

Permanentemente, el personal de serenazgo está atento a acudir en auxilio de las personas, mismas que requieren el apoyo a través de llamadas telefónicas, durante el patrullaje, o a través de la visualización por video cámaras, recibiendo ayuda y traslado de acuerdo a la naturaleza del incidente que afecte la seguridad ciudadana.

Para reportar una emergencia a Serenazgo de José Luis Bustamante y Rivero, deberán comunicarse de inmediato a la central de Seguridad Ciudadana a los teléfonos (054) 426666, (054) 568016 o (054) 568017



- **Verificación de locales cerrados**

Diariamente. A partir de las 22 horas se realiza las acciones necesarias para sensibilizar y ayudar al área de fiscalización a realizar el control de cerrado de los lugares que expenden licor a los transeúntes, garantizando el cumplimiento de los horarios permitidos en las licencia y Ordenanza Municipales.



- **Intervención a personas libando licor**

Esta actividad es la que más distrae la atención del servicio de serenazgo, debido a la ubicación estratégica del distrito y la concentración de la industria del entretenimiento en gran parte de la Av. Dolores, es que atrae la presencia de personas que, si no hacen uso adecuado de las instalaciones y discotecas existentes, pretenden consumir licor en la vía pública,

Del mismo modo existe un sector que en forma sistemática realiza acciones de consumo de licor especialmente los fines de semana, por lo que el patrullaje constante y a través de las cámaras de video vigilancia permiten evitar oportunamente que ocupen la vía pública para estos actos al margen de la convivencia ciudadana.





- **Apoyo a escolares al ingreso y salida de las I.E.**

Las Comisarias de JLBYR y Simón Bolívar, desarrollaron el Plan de seguridad para los centros educativos, asignando al servicio de serenazgo las siguientes Instituciones Educativas.

Jurisdicción de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero:

I.E: Jorge BASADRE GROHMANN

I.E: INMACULADA CONCEPCION

I.E: EVERARDO ZAPATA SANTILLANA

I.E: MANUEL SCORZA TORRES

I.E: JOSE OLAYA BALANDRA

Jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar

GRAN LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

JORGE POLAR

I.E: JUAN PABLO II

MUNDO ECOLOGICO

El apoyo de Serenazgo en las instituciones educativas es un servicio preventivo y coordinado ejecutado por el gobierno local para garantizar la seguridad y el orden en el entorno escolar.

Esta labor se realiza principalmente en las horas de ingreso (mañana) y salida (tarde) de los estudiantes de colegios públicos y privados



- **Apoyo en accidentes de tránsito**





El servicio de Serenazgo en el distrito de JLBYR, brinda apoyo inicial en accidentes de tránsito. Los serenos auxilian a los heridos, desvían los autos para evitar más choques y ayudan a la policía. También apoyan a la policía en el traslado de vehículos a la comisaría y comunican la emergencia a los bomberos y paramédicos, gestionando la atención inmediata.



- **Apoyo en simulacro multipeligro**

El personal de Serenazgo, cumple un rol operativo y de soporte crítico durante los Simulacros Nacionales Multipeligro organizados por el INDECI. Actúa como el primer brazo de respuesta del gobierno local, para garantizar el orden y coordinar las acciones de evacuación junto a la comunidad.





5.6.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

Actualmente se está ejecutando el proyecto de mejoramiento de la seguridad ciudadana en el distrito de JLBYP, teniéndose en sus componentes las siguientes metas por ejecutar:

Renovación de la flota vehicular, con la adquisición de 08 camionetas totalmente equipadas, para realizar el trabajo de patrullaje motorizado reemplazando al parque automotor actual que tiene una antigüedad de 14 años.



Adquisición de 06 motocicletas debidamente equipadas para realizar el patrullaje motorizado.



Se adquiere un vehículo ambulancia para servicio de la población del distrito de JLBYP.



Construcción de dos módulos de monitoreo y auxilio ubicados en la Urb San Basilio en Cerro July así como en la Urb Santa Mónica, en Simón Bolívar para constituir puestos de auxilio rápido a la población.



Así mismo el componente más importante es la incorporación de 230 nuevas cámaras de video vigilancia con capacidad de generar códigos de búsqueda y registro de rostros, placas y características que permitirán mejores acciones de disuasión favoreciendo la detección de acciones de riesgo, así como coadyuvarán en las investigaciones a cargo de los operadores de la Justicia.



6. CONCLUSIONES GENERALES

- Durante el periodo evaluado, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero consolidó una gestión orientada a resultados, fortaleciendo el planeamiento estratégico, la administración eficiente de los recursos públicos y la ejecución de acciones que contribuyen al desarrollo integral del distrito, en concordancia con los objetivos institucionales y la normativa vigente.
- Se alcanzaron importantes avances en la modernización de la gestión pública mediante la actualización de instrumentos de gestión institucional como el MAPRO, TUPA y TUSNE, así como el cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), fortaleciendo la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios municipales.
- En materia tributaria y financiera, se fortalecieron las acciones de recaudación, fiscalización e incentivos tributarios, contribuyendo a incrementar los ingresos municipales y garantizar el financiamiento de programas, actividades y proyectos de inversión en beneficio de la población.
- Se ejecutaron acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la prestación de servicios públicos eficientes, destacando el mantenimiento y recuperación de áreas verdes, la gestión integral de residuos sólidos, la conservación de infraestructura recreativa y deportiva, así como la promoción de una adecuada cultura ambiental.
- La ejecución de proyectos de inversión pública y obras de infraestructura permitió mejorar la transitabilidad, recuperar espacios públicos, fortalecer la infraestructura recreativa y deportiva y ampliar los servicios municipales, contribuyendo al desarrollo urbano ordenado y sostenible del distrito.
- Los programas sociales desarrollados permitieron fortalecer la atención integral a niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y población en condición de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana y el acceso a los programas sociales del Estado.
- Se impulsaron acciones de promoción económica, cultural y deportiva mediante la organización de ferias, capacitaciones, actividades recreativas y escuelas deportivas, generando oportunidades para los emprendedores y fomentando la integración de la comunidad.
- Las acciones de fiscalización y seguridad ciudadana contribuyeron al fortalecimiento del principio de autoridad, la recuperación de espacios públicos, la formalización de actividades económicas, la prevención de infracciones y la mejora de la seguridad del distrito mediante patrullaje integrado, videovigilancia y trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales.
- Las perspectivas al cierre del ejercicio están orientadas a consolidar los avances alcanzados, incrementando la ejecución presupuestal, fortaleciendo los programas sociales, ampliando la cobertura de los servicios municipales, ejecutando nuevos proyectos de inversión y promoviendo una gestión pública moderna, transparente, eficiente y centrada en las necesidades de la población.
- En conjunto, los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con una gestión responsable, participativa y orientada al desarrollo sostenible, reafirmando su propósito de continuar mejorando la calidad de vida de los vecinos mediante servicios públicos oportunos, infraestructura de calidad y una administración eficiente de los recursos municipales.





Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Primera Audiencia Pública 2026



ARCHIVO ADJUNTO LISTA DE INSCRITOS





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nombre de Asociación y/o Sociedad Civil que representa:	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo/Responsabilidad	Dirección	Teléfono/Celular	Correo electrónico	Comentarios y/o consultas
Directiva de la Melgariana	R. Xiomara Alfaro Cuadros	29304990	Presidente	Urbanización La Melgariana D-5	955646929	Roxyxiomi58@gmail.com	Gracias
Urb Santa Maria II	Silvana Torres Valdivia	04642848	Presidente	Urb Santa Maria II i-3	953 974151	Silvanatv11@hotmail.com	
Los Cristales	Gleny Patricia D. Salas Casanova	29273122	Presidente	Los Cristales E- 3	959595146	glesacasanova65@hotmail.com	Cuántos de la directiva pueden asistir?
Asociación Urbanización Los Jardines	Edward René Huanca Apaza	72118499	Presidente	Mz.E Lote 06	987151686	losjardinesurb@gmail.com	Ninguno
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESTRELLA	J. Lilia Calderón Nuñez	29609318	Presidente	La Estrella H 7	959381388	lcalderonn@%unsa.edu.pe	Será bueno saber los logros y dificultades de la Gestión Municipal.
Residencial Monterrico	Fredy Aparicio Calderón	24676976	Presidente	Residencial Monterrico E 8	977795902	Fredyy_aparicio@hotmail.com	Asistiré a Audiencia publica
Urbanización Casablanca	Jorge Antonio Agüero Elguera	29307106	Presidente	Urbanización Casablanca D-2, dpto. 404-B	959836420	acserja@yahoo.com	Asistiré, saludos.
Asociación de Propietarios y Residentes Urb. Santa Catalina	Gelio Renan Machuca Llerena	29563542	Presidente	Urb. Santa Catalina N-19	976566060	geliomachuca@hotmail.com	-
Urbanización Pueblo Joven 13 de enero fundado	Franco Antonio Calloapaza Gomez	43640902	Presidente	Calle Moquegua 203	950765456	francoantoniocg@gmail.com	Muy buena iniciativa





Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

en 1960									
Urbanización "Los Naranjos"	Marizela Magdalena Motta Gutiérrez	29451224	Presidente		Urb. Los Naranjos H - 20	958 - 318 - 032	mamamogu62@gmail.com		
Asociación de vecinos Casuarinas de Bustamante	Rodrigo Alonso Ortiz Soto	43474322	Presidente		Casuarinas a 8	989405797	casuarinasbustamante@gmail.com		
Asociación de Vivienda La Estrella	J. Lilia Calderón Nuñez	29609318	Presidente		La Estrella H - 7	959381388	lcalderonn@unsa.edu.pe	Informarse de la Gestión, siempre es positivo.	
Urbanización La Melgariana	Xiomara Alfaro Cuadros	29304990	Presidente		Urbanización La Melgariana D-5	955646929	Roxyxiomi58@gmail.com		
Urbanización Bartolomé Herrera	Sra. Sonia Nuñez Fuentes	30564296	Presidente		Urb. Bartolomé Herrera A-2 segundo piso	958732904	Soniahortencia18@gmail.com	Buenos días, cuales son los temas a tratar	
J.J.VV Cordinadora regional	José mayna cardenas	23856426	Cood. Regional de J.J.VV		Ricardo palma A9	930185735	Josémayna64@jotmail.com		
URB ALAS DEL SUR	SALVADOR ROQUE. RODRIGUEZ	29456206	Presidente		URB. ALAS DEL SUR	959850738	salvadorqueroquero@gmail.com	todos	
Urbanización Alas del Sur	Maria Elena Talavera Villegas	29543921	Secretario		Alas del Sur L -22	936104466	maria.talavera@gmail.com	De que se trata la audiencia?	
Urbanización santo domingo	Antonio Vargas Tito	70580007	Vecino		Urbanización santo	924858723.	Antoniovargast@gmail.com	Si instalará más	



Primera Audiencia Pública 2026



Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

					domingo				semáforos?
Junta Vecinal Cooperativa 2 de Mayo	Diana Esperanza Cabrera Nuñez	29312963	Secretario		Cooperativa 2 de Mayo B-15	969676070			
Junta Vecinal Cooperativa 2 de Mayo	Veronica Carola Carreño Pacheco	42861935	Tesorero		Cooperativa 2 de Mayo A-3	993439190			
Junta Vecinal Cooperativa 2 de MAyo	Juan Alberto Cusi Condo	29446030	Presidente		Cooperativa 2 de Mayo B-12	951288812			



ARCHIVO ADJUNTO LISTA DE ASISTENCIA





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
RENDICIÓN DE CUENTAS

28 mayo 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE REPRESENTA	CARGO / ROL	FIRMA
1	Alberto Cusi Condo	29446030	SV Coop 2 de Mayo	Presidente	
2	Silvano Torres Voldivia	04642848	Urb. Santa María II	Presidente	
3	Florencia María Ayala de Zavalta	29438246	Urb. Los Olivos	Secretaría	
4	Juan Caceres Pauca	29450382	Los Olivos	Presidente	
5	Julia Ventura Trinda de Caprio	29436266	Vocal. Urb. Conchallas		
6	Georgina Macchica Uchessa	29563542	PREMIOS 023, SANTA ANTONIA	PREMIOS	
7	Manuela Motta Gutierrez	29451224	Urb. Los Obispos	Presidenta	
8	Diana Labrador Novillo	79312963	Coop 2 de Mayo	Secretaria	
9	Sonia Nevarez Fuentes	50564296	Urb. Ba. Tolomea II	Presidente	
10	Suana Guzmán Samayá	29252370	C.D. Ba. Tolomea Huanc	Vicepresidente	
11	Diana Delgadillo Chavira Flores	7131479	Urb. La Florida	Vocal	
12	Jorge Ventosilla Lopez	46996642	Urb. Ulla Santa Juana	Vocal	
13	Ricardo Benítez Guzmán	29456878	Urb. T. del	Presidente	
14	Angela Inocencia Pío	29633014	Urb. T. Piedad	Secretaria	
15	Franco Antonio Collaqui Soria	43644902	Lto 13 de Enero	Presidente	



Primera Audiencia Pública 2026



Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
RENDICIÓN DE CUENTAS

28 mayo 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE REPRESENTA	CARGO / ROL	FIRMA
16	Vicente de la Cruz	29447134	Urb. Los Olivos	Presidencia	
17	Giovanna Boluarte	29654528	Urb. "Los Olivos"	Vocal	
18	Ana Lucía Zavala	72773004	Urb. "Los Olivos"	Vocina	
19	Silvia Vargas	29456700	Urb. "Los Olivos"	Presidencia	
20	Luis Felipe Soriano	2922377	Urb. "Los Olivos"	Vicepresidencia	
21	Hilda Nina Linares	29716846	Urb. "Los Olivos"	Presidencia	
22	Silvia Vargas Alvaraz	29464490	Urb. "Los Olivos"	Secretaría	
23	Antonio Lora	29451293	Urb. "Los Olivos"	Vocina	
24	Luis Andrés Meneses Mejía	72412942	Urb. "Los Olivos"	Vocina	
25	Doris Olanda Vega	406198	Urb. "Los Olivos"	Vocina	
26	Pilar Rucroo	29558965	Urb. "Los Olivos"	Vocina	
27	Leyonía Ceana Quispe	29544002	Urb. "Los Olivos"	Vocal	
28	Luz Ortega Leguina	70401594	Urb. "Los Olivos"	Presidencia	
29	Mayra Valle	29586942	Urb. "Los Olivos"	Vocina	
30	Walter Quispe	29462988	Urb. "Los Olivos"	Presidencia	



Primera Audiencia Pública 2026



Municipalidad de José
Luis Bustamante y Rivero

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
RENDICIÓN DE CUENTAS

28 mayo 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE REPRESENTA	CARGO / ROL	FIRMA
31	German Aliaga Nuñez	29922460	Residor JLD, R	Residor	
32	Jennyfer Lazo Pinto	2945317	Residor	II.	
33					

AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
RENDICIÓN DE CUENTAS

28 mayo 2026

Asistencia Regidores -

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE REPRESENTA	CARGO / ROL	FIRMA
46	German Aliaga Nuñez	29922460	Residor JLD, R	Residor	
47	Jennyfer Lazo Pinto	2945317	Residor	II.	
48	Haroldo C. C.	29922460	Residor	II.	
49					



Primera Audiencia Pública 2026